

Señor Director

DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Referencia: Expediente No. NC2017/0000173

Asunto: Solicitud de patente para: ***“ARTÍCULO ABSORBENTE QUE MUESTRA DEFORMACIÓN CONTROLADA EN USO”***

Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB

Fecha de solicitud: 10 de enero de 2017

RESPUESTA A EXAMEN PRELIMINAR

Yo, ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, doy respuesta al Oficio No. 12780, notificado por fijación en lista el 16 de enero de 2017.

I. MODIFICACIONES AL PLIEGO REIVINDICATORIO

Con el fin de atender las observaciones realizadas por la Examinadora de manera preliminar al examen de patentabilidad, el solicitante decide aportar un Capítulo Reivindicatorio Modificado conformado por 19 reivindicaciones en las que se han incluido las siguientes modificaciones:

1. Se eliminaron los términos *“sustancialmente”*, *“por lo menos”* y *“de acuerdo con el método descrito”* de la reivindicación 1.

En este sentido, se agregó la frase *“dicha capa de revestimiento permeable a líquido (2) siendo tratada con surfactantes para obtener propiedades hidrófilas”*.

2. Se eliminó el término *“sustancialmente”* de la reivindicación 2, 3, 4, 5, 7, 8 y 10.

3. Se eliminó el término *“por lo menos”* de la reivindicación 5, 6, 7, 8 9, y 10.

4. Se colocaron entre paréntesis los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo a la numeración empleada en los dibujos en todo el Capítulo Reivindicatorio Modificado.

Estas modificaciones se ajustan al Artículo 34 de la Decisión 486 de 2000 y no constituyen una ampliación de la protección que correspondería a la divulgación contenida en la solicitud inicial.

II. EN CUANTO A LAS OBJECIONES DE SUPUESTA FALTA DE CLARIDAD

1. La Examinadora señala que el capítulo reivindicatorio no es claro ni conciso por, en resumen, las siguientes razones:

- La estructura de la reivindicación 1 no permite identificar con claridad el objeto a proteger y las características que lo definen. Se recomienda presentar cada reivindicación conservando la estructura: “Preámbulo - enlace gramatical - parte característica”. En el presente caso, se tiene más de un enlace gramatical al referir “que comprende”, “caracterizado porque” lo cual no permite distinguir claramente el objeto que busca proteger.

- Se presentan los términos: “*sustancialmente*” (reivindicaciones 1 a 4, 7, 8, 10), “*al menos*” (reivindicaciones 1, 5 a 9), los cuales son imprecisos, y no permiten distinguir la invención del estado de la técnica. La Examinadora sugiere eliminarlos o sustituirlos por términos precisos o rangos concretos.

- Se presentan como características técnicas esenciales términos generales, tales como: “*una capa de revestimiento permeable a líquido*” (reivindicación. 1), “*una capa posterior*” (reivindicación. 1), “*un cuerpo de absorción*” (reivindicación. 1), “*una línea central longitudinal*” (reivindicaciones 1 a 4), “*un área de entrepierna*” (reivindicación. 1), “*un extremo frontal*” (reivindicación. 1), “*un extremo posterior*” (reivindicación. 1), “*una primera capa de absorción*” (reivindicaciones 1, 3, 4, 6, 9), “*bordes longitudinales*” (reivindicaciones 1, 5), “*una segunda capa de absorción*” (reivindicaciones 1, 4), “*una primera abertura longitudinal*” (reivindicaciones 1, 2), “*una primera compresa longitudinal*” (reivindicaciones 1, 2), “*una segunda abertura longitudinal*” (reivindicación. 3), “*una segunda compresa longitudinal*” (reivindicación. 3), “*el borde longitudinal opuesto de la capa de absorción*” (reivindicación. 3), “*una tercera compresa longitudinal*” (reivindicación. 4), “*una tercera abertura longitudinal*” (reivindicación. 4), “*un material de entrada*” (reivindicaciones 6, 9), “*la capa de revestimiento permeable a líquido*” (reivindicaciones 6, 9), “*partes separadas*” (reivindicación. 7), “*barreras laterales interiores contra derrame*” (reivindicación. 8), los cuales abarcan una extensa gama de posibilidades; sugiriendo de forma imprecisa que la protección se extiende a otras posibles variaciones, se propone realizar las modificaciones respectivas utilizando términos que describan de forma menos general, o identificar claramente cada una de las partes reclamadas.

- Las expresiones: “*para girarse hacia el usuario*” (reivindicación. 1), “*destinada a alejarse del usuario durante el uso*” (reivindicación. 1), “*destinada a girarse hacia el usuario durante el uso*” (reivindicación. 1), “*se empalman*” (reivindicaciones 1, 3, 4) corresponden a características funcionales, las cuales aunque explican la relación que hay entre diversas características estructurales y pueden estar incluidas en las reivindicaciones, no definen la invención.

— Las expresiones *“en donde al menos 70% de gotas aplicadas en la prueba para hidrofiliidad de la capa de revestimiento permeable a líquido del artículo de acuerdo con el método de prueba descrito ha penetrado en el artículo dentro de 10 segundos”* (reivindicación. 1), *“en donde dichas propiedades hidrófilas se ordenan sustancialmente en la dirección longitudinal del artículo”* (reivindicación 5) *“en donde las propiedades hidrófilas tienen una extensión en la dirección transversal al menos desde el borde longitudinal respectivo del cuerpo de absorción en el área de entrepierna hacia la línea central longitudinal del cuerpo de absorción al menos en el área de entrepierna”* (reivindicación. 5), *“en donde dichas propiedades hidrófilas se extienden transversalmente al borde del material de entrada alejado de la línea central en el área de entrepierna”* (reivindicación. 6), *“en donde las propiedades hidrófilas se extienden transversalmente desde la unión orientada hacia adentro de las barreras laterales contra derrame respectivas a la capa de revestimiento permeable a líquido hacia la línea central longitudinal del cuerpo de absorción al menos en el área de entrepierna”* (reivindicación 8), *“en donde las propiedades hidrófilas se extienden al menos al borde respectivo del material de entrada en el área de entrepierna”* (reivindicación 9), los cuales corresponden a resultados a alcanzar/efectos esperados y no definen el producto, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. La Examinadora sugiere reemplazarlo por las características esenciales que contribuyen a la obtención de ese efecto.

— En la reivindicación 5 la expresión *“en donde dichas propiedades hidrófilas se ordenan sustancialmente en la dirección longitudinal del artículo”*, no encuentra sustento en las reivindicaciones previas, dado que ninguna de ellas hace referencia a las propiedades hidrófilas, se sugiere revisar.

— En la reivindicación 1 la expresión *“de acuerdo al método de prueba descrito”* no es aceptado, puesto que está haciendo referencia a la descripción, se sugiere hacer la corrección pertinente.

— La reivindicaciones 1 no es concisa, porque presentan una excesiva complejidad, lo cual dificulta determinar la extensión del objeto que se busca proteger.

— Se sugiere al solicitante incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin de hacer más fácil y sencilla la comprensión de la materia reivindicada.

2. Difiero respetuosamente de la objeción elevada por la Examinadora frente a que la estructura de la reivindicación 1 no permite identificar con claridad el objeto a proteger y las

características que lo definen. Lo anterior teniendo en cuenta, que la falta de claridad que expresa la Examinadora puede darse por la presencia del enlace gramatical *“caracterizado”* al final de dicha reivindicación. No obstante dicho enlace también está presente después del preámbulo de la reivindicación para mayor claridad. Por lo anterior considero superada la objeción en cuestión.

3. Respecto a la objeción elevada frente al uso de las expresiones *“sustancialmente”* y *“al menos”*, debe resaltarse que dichas expresiones fueron eliminadas de las 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9 y 10. Es menester establecer, que en la reivindicación 1, el término *“al menos”* fue sustituido por el término *“70% o más”*. Por lo tanto, considero superada la objeción en cuestión.

4. Difiero respetuosamente a la objeción elevada frente al uso de las expresiones: *“una capa de revestimiento permeable a líquido”* (reivindicación. 1), *“una capa posterior”* (reivindicación. 1), *“un cuerpo de absorción”* (reivindicación. 1), *“una línea central longitudinal”* (reivindicaciones 1 a 4), *“un área de entrepierna”* (reivindicación. 1), *“un extremo frontal”* (reivindicación. 1), *“un extremo posterior”* (reivindicación. 1), *“una primera capa de absorción”* (reivindicaciones 1, 3, 4, 6, 9), *“bordes longitudinales”* (reivindicaciones 1, 5), *“una segunda capa de absorción”* (reivindicaciones 1, 4), *“una primera abertura longitudinal”* (reivindicaciones 1, 2), *“una primera compresa longitudinal”* (reivindicaciones 1, 2), *“una segunda abertura longitudinal”* (reivindicación. 3), *“una segunda compresa longitudinal”* (reivindicación. 3), *“el borde longitudinal opuesto de la capa de absorción”* (reivindicación. 3), *“una tercera compresa longitudinal”* (reivindicación. 4), *“una tercera abertura longitudinal”* (reivindicación. 4), *“un material de entrada”* (reivindicaciones 6, 9), *“la capa de revestimiento permeable a líquido”* (reivindicaciones 6, 9), *“partes separadas”* (reivindicación. 7), *“barreras laterales interiores contra derrame”* (reivindicación. 8), por no definir el alcance de protección de la invención. Las anteriores expresiones, son claras y convencionales para que una persona versada en la materia las entienda. Respecto a la expresión objetada en la reivindicación 7, es importante recalcar, que esa expresión permite entender que el material de entrada incluye dos materiales individuales, en donde los dos materiales se colocan longitudinalmente uno al lado del otro, con un material colocado en cada lado de la línea central longitudinal. Por lo anterior, considero superada la objeción en cuestión.

5. Difiero respetuosamente a la objeción elevada frente a las expresiones: *“para girarse hacia el usuario”* (reivindicación. 1), *“destinada a alejarse del usuario durante el uso”* (reivindicación. 1), *“destinada a girarse hacia el usuario durante el uso”* (reivindicación. 1), *“se*

empalman" (reivindicaciones 1, 3, 4) por que no definen la invención, y corresponden a características funcionales. Se debe tener en cuenta que de acuerdo con la Guía para Examen de Solicitudes de Patente de Invención y Modelo de Utilidad empleada en Colombia, este tipo de expresiones son aceptables si la invención está además definida por sus características estructurales. En este caso en concreto estas deben ser aceptadas, pues si bien aclaran el alcance de la de la invención. Por todo lo anterior, considero refutable la objeción en cuestión.

6. Difiero respetuosamente a la objeción elevada frente al uso de Las expresiones *"en donde al menos 70% de gotas aplicadas en la prueba para hidrofiliidad de la capa de revestimiento permeable a líquido del artículo de acuerdo con el método de prueba descrito ha penetrado en el artículo dentro de 10 segundos"* (reivindicación. 1), *"en donde dichas propiedades hidrófilas se ordenan sustancialmente en la dirección longitudinal del artículo"* (reivindicación 5) *"en donde las propiedades hidrófilas tienen una extensión en la dirección transversal al menos desde el borde longitudinal respectivo del cuerpo de absorción en el área de entrepierna hacia la línea central longitudinal del cuerpo de absorción al menos en el área de entrepierna"* (reivindicación. 5), *"en donde dichas propiedades hidrófilas se extienden transversalmente al borde del material de entrada alejado de la línea central en el área de entrepierna"* (reivindicación. 6), *"en donde las propiedades hidrófilas se extienden transversalmente desde la unión orientada hacia adentro de las barreras laterales contra derrame respectivas a la capa de revestimiento permeable a líquido hacia la línea central longitudinal del cuerpo de absorción al menos en el área de entrepierna"* (reivindicación 8), *"en donde las propiedades hidrófilas se extienden al menos al borde respectivo del material de entrada en el área de entrepierna"* (reivindicación 9), los cuales corresponden a resultados a alcanzar/efectos. Se debe tener en cuenta que de acuerdo con la Guía para Examen de Solicitudes de Patente de Invención y Modelo de Utilidad empleada en Colombia, este tipo de expresiones son aceptables si la invención está además definida por sus características estructurales. En este caso en concreto, las características funcionales, como lo es la citada por la Examinadora, describe la interacción que existe entre diferentes piezas de la invención. Es por esto que argumentamos que las características funcionales deben ser entonces aceptadas, pues si bien, aclaran la reivindicación de la invención. Por todo lo anterior, considero refutable la objeción en cuestión.

7. Respecto a la objeción elevada por la expresión *"de acuerdo al método de prueba descrito"*, utilizada en la reivindicación 1, se debe establecer que dicha expresión ha sido eliminada de la reivindicación para facilitar el entendimiento del alcance de la misma. Asimismo, en dicha reivindicación, se cambió el término *"la prueba para hidrofiliidad"* por *"prueba de hidrofiliidad"*, teniendo en cuenta que este es el nombre que se dio a la prueba en el capítulo descriptivo. Por lo anterior considero superada la objeción.

8. Respecto a la objeción elevada por la expresión “*en donde dichas propiedades hidrófilas se ordenan sustancialmente en la dirección longitudinal del artículo*”, que no se encuentra sustento en las reivindicaciones previas, debe establecer, que se hicieron las modificaciones pertinentes en el Capítulo Reivindicatorio, en donde se incluyó la debida referencia sobre las propiedades hidrófilas, de las que habla la reivindicación 5. Por lo anterior, considero superada la objeción en cuestión.

9. Finalmente, en cuanto a la amable sugerencia realizada por la Examinadora sobre incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención, dicha modificación fue realizada, como se mencionó anteriormente, con base en los dibujos incluidos en la solicitud. Esto permite una mayor comprensión de las reivindicaciones de la solicitud y corroborar su fundamentación tanto en la descripción como en los dibujos.

Por todo lo anterior, considero que el Capítulo Reivindicatorio Modificado adjunto cumple con todos los requisitos de claridad y concisión, ajustándose así a los lineamientos del Artículo 30 de la Decisión 486, ya que cualquier persona medianamente versada en la materia está en completa capacidad de reproducir la invención sin ambigüedad alguna.

III. EN CUANTO AL PAGO DE TASA ADICIONAL POR EL NÚMERO DE REIVINDICACIONES

Presento junto con este escrito el comprobante de pago de tasa adicional para el estudio de 5 reivindicaciones adicionales.

IV. PETICIÓN

Teniendo en cuenta que la presente solicitud cumple con los requisitos de los Artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de 2000 y considerando que se ha dado respuesta a cada una de las observaciones de la Dirección de Nuevas Creaciones con respecto a otros aspectos que tienen que ver con la patentabilidad de la invención, solicito a su Despacho continuar con el trámite administrativo correspondiente.

V. ANEXOS

1. Nuevo pliego reivindicatorio conformado por 15 reivindicaciones; y
2. Comprobante de pago de tasa por 5 reivindicaciones adicionales;

Señor Director,

CAPÍTULO REIVINDICATORIO MODIFICADO

(Examen de Forma)

1. Artículo(6) desechable absorbente que comprende una capa de revestimiento permeable a líquido(2) para girarse hacia el usuario y una capa posterior impermeable a líquido(4) destinada a alejarse del usuario durante el uso y un cuerpo de absorción (15) colocado entre la capa de revestimiento permeable a líquido(2) y la capa posterior impermeable(4) a líquido, dicha capa de revestimiento permeable a líquido (2) siendo tratada con surfactantes para obtener propiedades hidrófilas, en donde el artículo(6) y el cuerpo de absorción(15) comprenden una línea central longitudinal(25), un área de entrepierna(26), un extremo frontal(27) y un extremo posterior(28), en donde el cuerpo de absorción(15) comprende una primera capa de absorción(16) destinada a girarse hacia el usuario durante el uso que comprende bordes longitudinales(31), y una segunda capa de absorción(17) destinada a alejarse del usuario durante el uso, que comprende bordes longitudinales(31), en donde la primera capa de absorción(16) comprende una primera abertura longitudinal(20) colocada en el área de entrepierna(26) y en donde la segunda capa de absorción(17) comprende una primera compresa longitudinal(35) colocada en el área de entrepierna(26), en donde 70% o más de las gotas aplicadas en la Prueba de Hidrofilicidad de la capa de revestimiento permeable a líquido(2) del artículo(6) ha penetrado en el artículo(6) dentro de 10 segundos, caracterizado porque la primera abertura longitudinal(20) y la primera compresa longitudinal(35) se empalman.

2. Artículo (6) desechable absorbente de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque la primera abertura longitudinal (20) del cuerpo de absorción (15) y la primera compresa longitudinal (35) coinciden con la línea central longitudinal (25).

3. Artículo (6) desechable absorbente de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque la primera capa de absorción (16) del cuerpo de absorción(15) comprende una segunda abertura longitudinal(21) colocada en el área de entrepierna(26) entre la línea central longitudinal(25) y un borde longitudinal(31) de la capa de absorción(16), y en donde la

primera abertura longitudinal(20) se coloca entre la línea central longitudinal(25) y el borde longitudinal(31) opuesto de la capa de absorción(16), en donde la segunda capa de absorción (17) comprende una segunda compresa longitudinal(36) colocada en el área de entrepierna(26) entre la línea central longitudinal(25) y un borde longitudinal(32) de la capa de absorción(17), y en donde la primera compresa longitudinal (35) se coloca entre la línea central longitudinal(25) y el borde longitudinal opuesto(32) de la capa de absorción(17), en donde la segunda abertura longitudinal(21) y la segunda compresa longitudinal(36) se empalman.

4. Artículo(6) desechable absorbente de conformidad con la reivindicación 3, caracterizado porque la primera capa de absorción (16) comprende una tercera compresa longitudinal(37) colocada en el área de entrepierna(26) que coincide con la línea central longitudinal(25), y en donde la segunda capa de absorción (17) comprende una tercera abertura longitudinal(22) colocada en el área de entrepierna(26) que coincide con la línea central longitudinal(25), en donde la tercera compresa longitudinal(37) y la tercera abertura longitudinal(22) se empalman.

5. Artículo(6) absorbente de conformidad con una de las reivindicaciones previas, caracterizado porque el cuerpo de absorción (15) comprende bordes longitudinales(30), en donde dichas propiedades hidrófilas se ordenan en la dirección longitudinal del artículo(6), en donde las propiedades hidrófilas tienen una extensión en la dirección transversal desde el borde longitudinal (30)respectivo del cuerpo de absorción(15) en el área de entrepierna(26) hacia la línea central longitudinal(25) del cuerpo de absorción(15) al en el área de entrepierna (26).

6. Artículo (6) absorbente de conformidad con la reivindicación 5, caracterizado porque el artículo(6) comprende un material de entrada(45) colocado entre la primera capa de absorción(16) y la capa de revestimiento permeable a líquido(2), en donde el material de entrada(45) tiene una distancia al borde longitudinal(30) adyacente respectivo del cuerpo de absorción(15) en el área de entrepierna(26), en donde dichas propiedades hidrófilas se extienden transversalmente al borde(46) del material de entrada (45) alejado de la línea central(25) en el área de entrepierna(26).

7. Artículo (6) absorbente de conformidad con la reivindicación 6, caracterizado porque el material de entrada(45) se divide en 2 partes separadas colocadas en cada lado de la línea central longitudinal(25) del artículo(6), en donde la parte respectiva se extiende en la dirección longitudinal del artículo(6) y tiene una distancia a la línea central longitudinal(25) en el área de entrepierna(26).

8. Artículo(6) desechable absorbente de conformidad con una de las reivindicaciones 1-4, caracterizado porque el artículo(6) comprende barreras laterales interiores contra derrame(11), en donde dichas propiedades hidrófilas se colocan en la dirección longitudinal del artículo(6), en donde las propiedades hidrófilas se extienden transversalmente desde la unión orientada(47) hacia adentro de las barreras laterales contra derrame(11) respectivas a la capa de revestimiento permeable a líquido(2) hacia la línea central longitudinal(25) del cuerpo de absorción(15) en el área de entrepierna(26).

9. Artículo(6) absorbente de conformidad con la reivindicación 8, caracterizado porque el artículo(6) comprende un material de entrada(45) colocado entre la primera capa de absorción(16) y la capa de revestimiento permeable a líquido(2), en donde el material de entrada(45) tiene una distancia desde el borde longitudinal(30) adyacente respectivo del cuerpo de absorción(15) en el área de entrepierna(26), en donde las propiedades hidrófilas se extienden al borde respectivo(46) del material de entrada(45) en el área de entrepierna(26).

10. Artículo (6) absorbente de conformidad con la reivindicación 9, caracterizado porque el material de entrada(45) se divide en 2 partes separadas colocadas en cada lado de la línea central longitudinal(25) del artículo(6), en donde la parte respectiva se extiende en la dirección longitudinal del artículo(6) y tiene una distancia a la línea central longitudinal(25) en el área de entrepierna(26).

11. Artículo(6) absorbente de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones previas, caracterizado porque la primera, respectivamente segunda capa de absorción(16, 17) del cuerpo de absorción (15) tiene un peso superficial entre 50 g/m² y 1000 g/m².

12. Artículo (6) absorbente de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones previas, caracterizado porque las capas de absorción (16,17) respectivas del cuerpo absorbente(15) tienen un contenido de material polimérico altamente absorbente, llamado SAP entre 0% y 80%.

13. Artículo(6) absorbente de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones previas, caracterizado porque el extremo frontal(27) y el extremo posterior(28) del cuerpo de absorción(15) tienen un ancho mayor en la dirección transversal que el área de entrepierna(26).

14. Artículo (6) absorbente de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones previas, caracterizado porque el artículo (6) se constituye de un artículo(6) para incontinencia destinado a personas adultas con incontinencia.

15. Artículo(6) absorbente de conformidad con una de las reivindicaciones 1-13, caracterizado porque el artículo (6) se constituye de un pañal de bebé.
